



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

134º período de sesiones

Roma, 7-11 de noviembre de 2022

Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Markus Lipp

Oficial superior de inocuidad alimentaria

División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF)

Tel.: (+39) 06570 53283

Correo electrónico: markus.lipp@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En el presente documento se establecen las Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que se modificó atendiendo a las observaciones y las orientaciones recibidas del Comité de Agricultura (COAG) en su 28.º período de sesiones.
- Al elaborar el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Organización señaló esferas programáticas prioritarias (EPP), algunas de las cuales giran en torno a importantes actividades en materia de inocuidad alimentaria, o las incluyen, en particular, pero no exclusivamente, la EPP relativa a una *mejor nutrición* “Alimentos inocuos para todos” (MN3), la EPP relativa a una *mejor nutrición* “Mercados y comercio transparentes” (MN5) y la EPP relativa a una *mejor producción* “Una Salud” (MP3). A raíz de la resolución 73.5 de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) para reforzar los esfuerzos en relación con la inocuidad de los alimentos¹, la FAO colaboró con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para garantizar que sus respectivas estrategias de inocuidad de los alimentos estuvieran armonizadas y se apoyaran mutuamente.
- Las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria se articulan en torno a cuatro logros estratégicos que resultan de un proceso iterativo de consulta dirigido por la FAO con sus Miembros y organizaciones asociadas internacionales, entre las que cabe destacar la OMS. La FAO y la OMS llevan muchos decenios trabajando mediante una larga colaboración para aplicar el Programa sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius), prestar asesoramiento científico, fortalecer las capacidades de los Miembros de la FAO a fin de mejorar la participación en procesos de elaboración de normas del Codex Alimentarius y reforzar sus sistemas nacionales de control de los alimentos. Durante la elaboración de las *Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031* y la *Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos*, la FAO y la OMS mantuvieron un mecanismo de debate e intercambio de información permanente y riguroso. Ambas organizaciones se han comprometido a planificar la elaboración de un marco conjunto para la aplicación, tras la aprobación de las respectivas orientaciones estratégicas.
- La FAO espera que las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria sirvan de instrumento que estimule las inversiones y obtenga recursos humanos y financieros suficientes para que la FAO aplique eficazmente su programa relativo a la inocuidad alimentaria y ofrezca orientaciones, políticas y promoción a nivel internacional para los responsables de la formulación de políticas. Estas prioridades estratégicas alientan una integración más coherente de la inocuidad de los alimentos en el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo agrícola.

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. *73.ª Asamblea Mundial de la Salud: Ginebra, 18 y 19 de mayo (de minimis) y 9-14 de noviembre (reanudación) de 2020: resoluciones y decisiones, anexos.* <https://apps.who.int/iris/handle/10665/345951>.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a examinar el contenido del documento y proporcionar la orientación que sobre esta materia considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **reconoció que la inocuidad de los alimentos contribuía de manera fundamental a Una Salud, a la transparencia en los mercados y el comercio, al desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos y a la seguridad alimentaria y la nutrición y constituía un requisito indispensable para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;**
- **acogió con satisfacción las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria, su clara armonización con el Marco estratégico de la FAO para 2022-31 y la estrecha colaboración de la FAO para garantizar la compatibilidad mutua y la complementariedad con las estrategias de la OMS en materia de inocuidad alimentaria;**
- **agradeció el compromiso de la FAO y la OMS de elaborar un plan conjunto de ejecución que aprovechara la complementariedad de las Prioridades estratégicas de la FAO con respecto a la inocuidad alimentaria y la Estrategia de la OMS para la inocuidad de los alimentos;**
- **invitó a la FAO a que siguiera proporcionando a los Miembros apoyo técnico y en materia de políticas basado en la demanda en relación con sus iniciativas para mejorar la inocuidad alimentaria y garantizara la disponibilidad de recursos para ofrecer dicho apoyo;**
- **alentó a los Miembros a asociarse e invertir en la inocuidad de los alimentos en los planos nacional, regional y mundial, a través de la mejora continua de sus sistemas nacionales de control de los alimentos, la recopilación y el análisis de datos y la participación activa en la gobernanza internacional de la inocuidad alimentaria, como contribución fundamental al comercio de alimentos en condiciones de inocuidad en el marco del enfoque “Una salud”, el comercio de alimentos inocuos, posibilitando así el desarrollo sostenible de sistemas agroalimentarios inclusivos y la seguridad alimentaria;**
- **recomendó al Consejo que examinara y aprobara las *Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031* en su 171.º período de sesiones.**

I. Introducción

1. En el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos de 2020, el Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), declaró que “la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos son derechos básicos de los seres humanos”². La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pretenden impulsar las metas mundiales de poner fin al hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y proporcionar alimentos saludables para todos, abordando la necesidad de transformar significativamente los sistemas agroalimentarios con vistas a aumentar su sostenibilidad y resiliencia^{3,4}.

2. La inocuidad de los alimentos se define como “la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan”⁵. Los alimentos nocivos limitan la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y socavan los esfuerzos por garantizar la salud y el bienestar. Los alimentos inocuos son asimismo una condición indispensable para la obtención de dietas saludables, el aumento del acceso a los mercados y el desarrollo económico, así como la seguridad alimentaria en general, que se define como “el acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para mantener una vida sana y activa” para todos.

3. Si los alimentos no son inocuos, será inviable lograr los ODS y muchos de estos ODS seguirán quedando fuera de alcance, en particular la erradicación del hambre (ODS 2) y el logro de salud y bienestar (ODS 3). Los alimentos nocivos provocan, según las estimaciones, 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos cada año, así como 420 000 muertes anuales. Y 143 000 de esas muertes corresponden a niños menores de cinco años⁶. Se estima que las enfermedades humanas debidas a alimentos que no son inocuos causan unas pérdidas de productividad anuales equivalentes a 95 000 millones de USD para países de ingresos medianos y bajos⁷.

4. Aparte de los riesgos que suponen para la salud pública, los incidentes en el ámbito de la inocuidad alimentaria amenazan también con disminuir la confianza de los consumidores no solo en alimentos concretos, lo que puede dar lugar a un desperdicio innecesario y contribuir así a importantes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) adicionales, sino también en las autoridades en materia de inocuidad alimentaria encargadas de crear y hacer cumplir las normas relativas a esta.

² FAO. 2020. *La inocuidad alimentaria es una responsabilidad compartida* [en línea]. Roma. <https://www.fao.org/right-to-food/resources/resources-detail/es/c/1279389/>.

³ Naciones Unidas. 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>.

⁴ Sistema agroalimentario: “El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos desde la explotación agrícola hasta la mesa: los momentos en que se cultivan, pescan, cosechan, procesan, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, adquieren, preparan, consumen y eliminan. El sistema agroalimentario también incluye los medios de vida de las personas que trabajan en el sistema, así como las actividades, inversiones y decisiones que contribuyen a la producción de productos alimentarios y agrícolas. En la Constitución de la FAO, el término “agricultura” y sus derivados comprenden la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos primarios forestales. De: Informe del 166.º período de sesiones del Consejo de la FAO (CL 166/REP, <https://www.fao.org/3/nf693es/nf693es.pdf>).

⁵ Codex Alimentarius, 1969. Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969). <https://bit.ly/3ul24sp>.

⁶ Organización Mundial de la Salud, 2015. *WHO Estimates of the Global Burden of Foodborne Diseases*. <https://bit.ly/3AOZ1tn>.

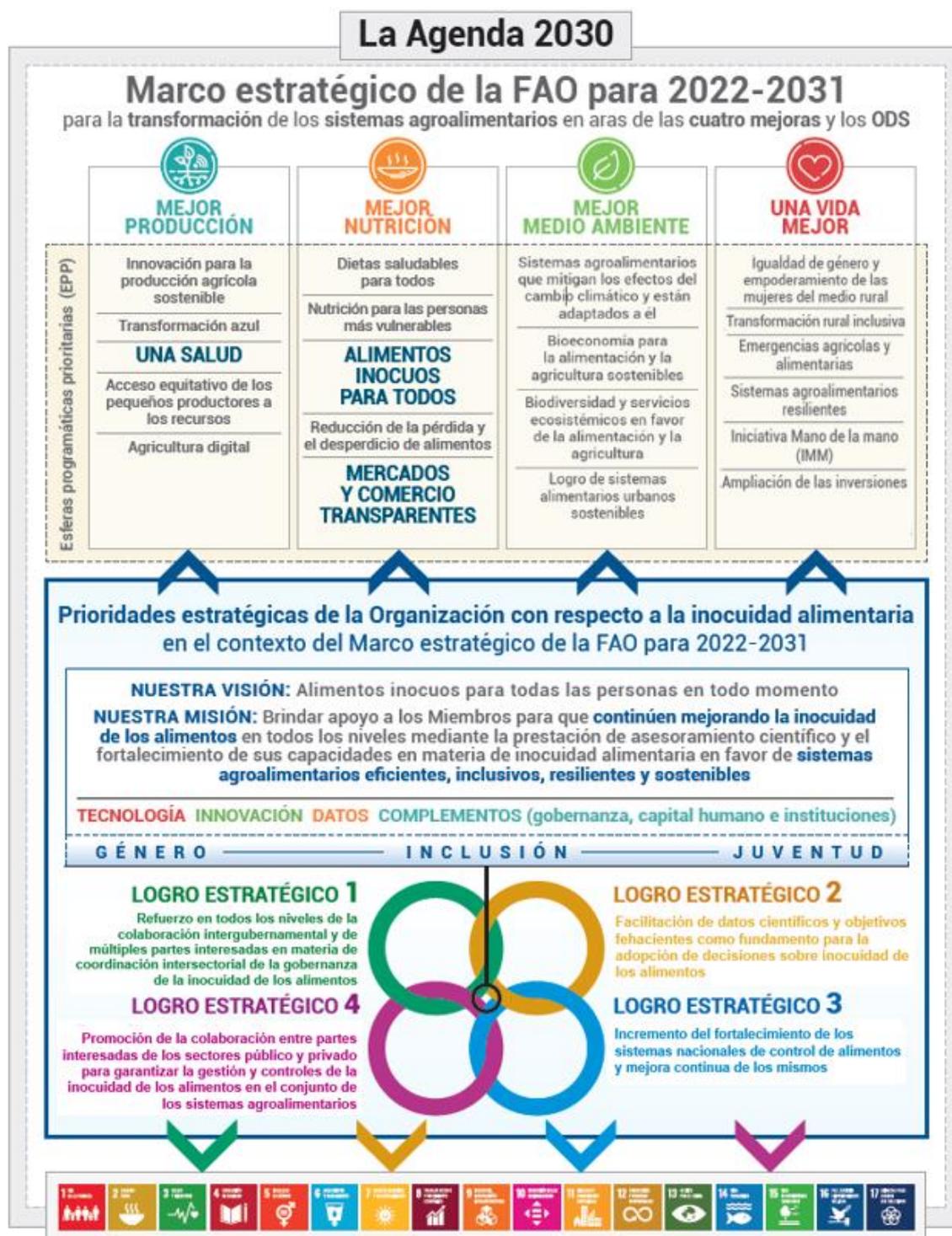
⁷ Jaffee, Steven; Henson, Spencer; Unnevehr, Laurian; Grace, Delia; y Cassou, Emilie Cassou, 2019. *The Safe Food Imperative: Accelerating Progress in Low- and Middle-Income Countries. Serie sobre Agricultura y Alimentación*. Washington, DC, Banco Mundial. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/9781464813450.pdf>.

5. Las Prioridades estratégicas se han elaborado para velar por que los alimentos sean inocuos para el consumo, sin importar de quién se trate y el lugar en el que se esté. Estas prioridades tratan de fomentar políticas y programas para sistemas agroalimentarios inclusivos basándose en el conocimiento fundamental de que solo se puede disfrutar de los beneficios nutritivos, culturales y psicológicos de los alimentos si son inocuos. La inocuidad de los alimentos es sencillamente una condición indispensable para el cumplimiento del mandato de la FAO de alcanzar la seguridad alimentaria completa.

6. En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 figuran explícitamente los “Alimentos inocuos para todos” (MN3) como una de las esferas programáticas prioritarias (EPP). Reflejando el carácter esencial de la inocuidad de los alimentos, la necesidad de que estos sean inocuos subraya la labor en numerosas EPP, en especial en “Una Salud” (MP3) y “Mercados y comercio transparentes” (MN5) (véase la Figura 1). Las Prioridades estratégicas actuales recogen el carácter intersectorial de la inocuidad alimentaria y constituyen un esfuerzo por incluir e integrar la inocuidad de los alimentos en todos los sectores del sistema agroalimentario. A tenor de ello, se debería hacer más hincapié en potenciar las capacidades en materia de inocuidad alimentaria de los agentes de los sectores público y privado a nivel normativo, incluidas la ciencia y la innovación, y de los agentes de las cadenas de valor —mujeres y hombres que participan a nivel operativo— así como en lograr un mayor grado de concienciación a lo largo de la cadena alimentaria.

7. Las Prioridades estratégicas se derivan de importantes logros de la FAO en cuanto a inocuidad alimentaria, en particular aquellos realizados en el marco de la Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos de 2014 y que resultaron posibles gracias a su colaboración con asociados.

Figura 1: *Prioridades estratégicas de la FAO con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, en apoyo de los ODS.*



8. Las Prioridades estratégicas se centran en crear una gobernanza mundial, nacional y regional más sólida y más coordinada en materia de inocuidad y calidad de los alimentos. También es fundamental una base de datos científicos más sólida para fortalecer la toma de decisiones, como también lo son marcos jurídicos e institucionales que sustenten mecanismos nacionales eficaces y actualizados de control de los alimentos. La coordinación entre todos los agentes, en particular productoras y productores primarios y el sector informal del sistema agroalimentario, permitirá gestionar más eficazmente los riesgos de inocuidad en todas las etapas del proceso de producción de alimentos.

9. Las Prioridades estratégicas se basan en un enfoque de sistemas agroalimentarios, en el que la inocuidad alimentaria asume un papel central en el desarrollo de sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Las prácticas de inocuidad de los alimentos, junto con la provisión de infraestructuras y recursos, se deben introducir en etapas iniciales del proceso para mejorar la eficiencia de los recursos y reducir el desperdicio y la contaminación ambiental por parte de los operadores a lo largo de la cadena alimentaria.

10. Las Prioridades estratégicas vinculan la labor normativa y programática de la FAO. La labor normativa incluye la provisión de asesoramiento científico en apoyo al proceso de establecimiento de normas del Codex Alimentarius y la elaboración de materiales de orientación sobre inocuidad alimentaria para los Miembros de la FAO. La labor programática apoya iniciativas de los Miembros de la FAO destinadas a fortalecer los sistemas oficiales de control alimentario y la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, así como a mejorar la coordinación intersectorial.

11. Las Prioridades estratégicas respaldan la transformación de los sistemas agroalimentarios para afrontar el desafío de facilitar el acceso a alimentos inocuos y diversos a una población mundial de 10 000 millones de personas, de los que previsiblemente un 70 % vivirá en las ciudades en 2050⁸. Para ello será necesario hacer uso de la previsión y la evaluación en cuanto a inocuidad alimentaria de los nuevos adelantos en los ámbitos de la agricultura y la producción de alimentos. Cuanto antes reconozcamos y abordemos los posibles efectos de la evolución y las tendencias mundiales en la inocuidad de los alimentos, más probable será que los países puedan prepararse para los riesgos y desafíos relativos a la inocuidad alimentaria y gestionarlos. Para mantener y mejorar la observancia de los requisitos en cuanto a la inocuidad y calidad de los alimentos para el comercio internacional de alimentos, las Prioridades estratégicas instan a mejorar los conocimientos y capacidades e invertir en infraestructuras de modo generalizado. Un planteamiento basado en los sistemas que tenga en consideración todas las partes interrelacionadas, y la forma en que influyen unas en otras, puede ayudar a determinar la mejor manera de encauzar estas mejoras e inversiones. La falta de inversión puede limitar el acceso a los mercados y la generación de ingresos.

12. Las Prioridades estratégicas tienen en cuenta la posible repercusión que pueden tener las reglamentaciones en materia de inocuidad alimentaria en los agentes más vulnerables del sistema agroalimentario, en particular los pequeños productores, la población pobre rural y agentes marginados como mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. Junto con sus asociados, la FAO seguirá proporcionando apoyo adaptado para concienciar a los consumidores sobre la inocuidad de los alimentos y fomentar la capacidad de acceso a los mercados por parte de los operadores de empresas alimentarias, velando por que los esfuerzos por modernizar el sistema agroalimentario no excluyan segmentos de la población o contribuyan al aumento de la desigualdad.

13. La FAO, con su amplia red de asociaciones y sus conocimientos especializados en los ámbitos de la agricultura y la conversión de productos agrícolas en alimentos, se encuentra en condiciones de apoyar a sus Miembros y las partes interesadas pertinentes para hacer frente a los desafíos actuales y futuros en materia de inocuidad alimentaria. Sus conocimientos técnicos especializados abarcan todo el sistema agroalimentario, desde la producción de cultivos hasta los piensos para animales y los productos ganaderos, pesqueros, acuícolas y forestales, así como las actividades de elaboración, almacenaje, envasado, transporte, preparación y eliminación relacionadas con su consumo. El alcance de sus objetivos es amplio, con inclusión de la seguridad alimentaria, la inocuidad y calidad de los alimentos y la nutrición.

14. La competencia de la FAO en materia de alimentación y agricultura sitúa a la Organización en una posición única para brindar el apoyo que sus partes interesadas necesitan en la esfera de la inocuidad alimentaria, ya sean asuntos de carácter normativo, jurídico o de gobernanza, o bien cuestiones relativas a la gestión operativa o el desarrollo de la capacidad. Sus conocimientos especializados y experiencia abarcan toda la cadena alimentaria; como organización clave de fomento e intercambio de conocimientos, la FAO ofrece plataformas neutrales de diálogo y acción para todas las partes interesadas.

⁸ FAO, 2019. *Marco de la FAO para la Agenda Alimentaria Urbana*. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca3151es>.

15. La FAO ha desarrollado instrumentos y plataformas para fortalecer los sistemas de control alimentario de los Miembros y les ha prestado apoyo específico en cuanto a producción y aspectos económicos, así como consideraciones sociales, de género y ambientales de los alimentos. Este apoyo comprende instrumentos que se dirigen a agentes concretos de la cadena de valor a fin de garantizar la inclusividad y la igualdad de género. Con oficinas en todo el mundo, la FAO posee una amplia red que conecta a instituciones mundiales y otros agentes con partes interesadas locales.

16. La FAO gestiona asimismo relaciones de larga data con gobiernos y otras partes interesadas sobre asuntos relativos a la inocuidad de los alimentos. En sus decenios de trabajo en el ámbito de la inocuidad alimentaria, la Organización ha fomentado el conocimiento y la colaboración y ha establecido asociaciones con una amplia gama de agentes. Un importante asociado internacional en estas tareas ha sido la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la que la FAO ha trabajado para establecer y proporcionar asesoramiento científico, apoyar la participación de los Miembros en el Codex Alimentarius para la elaboración de directrices y normas internacionales en materia de inocuidad alimentaria y ayudar a los Miembros a fortalecer sus sistemas nacionales de control de los alimentos. Ambas organizaciones aportan sus propias perspectivas y competencias singulares al proceso sobre la base de sus mandatos. Se estableció un mecanismo permanente de intercambio de información y debate con la OMS a fin de velar por que las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria y la *Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos 2022-2030* estuvieran armonizadas, se apoyasen mutuamente y fuesen complementarias. Las dos organizaciones se han comprometido a planificar la elaboración de un marco conjunto de ejecución tras la aprobación de las respectivas orientaciones estratégicas, prestando especial atención a garantizar la creación de sinergias adecuadas.

II. Misión, visión y logros estratégicos

17. Las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria reflejan la labor y los conocimientos especializados de la FAO y surgen de la visión y misión articuladas descritas a continuación.

- i. *Visión:* Alimentos inocuos para todas las personas en todo momento.
- ii. *Misión:* Brindar apoyo a los Miembros para que continúen mejorando la inocuidad de los alimentos en todos los niveles mediante la prestación de asesoramiento científico y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de inocuidad alimentaria en favor de sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

18. En esta sección se describe cómo las Prioridades estratégicas se organizan en cuatro logros estratégicos y se ilustran las consideraciones y descripciones fundamentales que culminaron en su elaboración y en la articulación de las respectivas medidas estratégicas.

19. cuatro logros estratégicos de las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria son los siguientes:

- i. Logro estratégico 1: Refuerzo en todos los niveles de la colaboración intergubernamental y de múltiples partes interesadas en materia de coordinación intersectorial de la gobernanza de la inocuidad de los alimentos.
- ii. Logro estratégico 2: Facilitación de datos científicos y objetivos fehacientes como fundamento para la adopción de decisiones sobre inocuidad de los alimentos.
- iii. Logro estratégico 3: Incremento del fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos y mejora continua de los mismos.
- iv. Logro estratégico 4: Promoción de la colaboración entre partes interesadas de los sectores público y privado para garantizar la gestión y controles de la inocuidad de los alimentos en el conjunto de los sistemas agroalimentarios.

Nota: el orden en el que aparecen los logros estratégicos no refleja en absoluto ningún orden de preferencia. Están relacionados entre sí y son interdependientes y, por tanto, son necesarios por igual para conseguir la visión y misión (véase la Figura 2).

Figura 2: Los cuatro logros estratégicos que apoyan las *Prioridades estratégicas de la FAO con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031*.



20. En los logros se incluyen varios elementos novedosos:
- i. alinear las prioridades con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la ambición de los Miembros de obtener apoyo en materia de inocuidad alimentaria en el contexto del logro de sistemas agroalimentarios que sean MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles;
 - ii. adoptar un enfoque “Una salud”, en el que múltiples sectores colaboren para hacer frente a las amenazas para la salud, apoyar los adelantos en materia de inocuidad alimentaria e incluir las consideraciones relativas a la inocuidad de los alimentos al tomar decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad;

- iii. proporcionar apoyo en materia de inocuidad alimentaria en todos los planos, desde el mundial hasta el nacional y local, y promover una mejor coordinación intersectorial y enfoques multisectoriales integrados para asegurar la inocuidad alimentaria;
- iv. contribuir al establecimiento de alianzas innovadoras y más amplias entre la FAO y entidades públicas y privadas, a fin de aprovechar mejor y movilizar los conocimientos especializados disponibles y los recursos necesarios para alcanzar estos logros;
- v. aplicar nuevos enfoques para ayudar mejor a operadores de empresas de alimentos y partes interesadas concretas en países de ingresos medianos y bajos, tales como agricultores en pequeña escala, agricultores familiares, jóvenes agricultores y empresarios de ambos sexos, así como microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), que carecen de recursos y capacidad suficientes para cumplir los requisitos de inocuidad alimentaria con respecto a la salud pública y el acceso a los mercados;
- vi. ampliar el alcance y profundidad de la previsión a fin de determinar de manera proactiva cuestiones incipientes que pudieran plantear riesgos para la inocuidad alimentaria u ofrecer oportunidades para permitir la toma de decisiones oportunas;
- vii. fortalecer la asistencia a los Miembros de la FAO en cuanto a la generación de datos y la gestión de información sobre la inocuidad de los alimentos, en particular mediante la provisión de instrumentos para el intercambio y análisis de los datos;
- viii. prestar apoyo a los Miembros de la FAO para el fomento de la inclusión en la formulación y aplicación de políticas a fin de velar por que las iniciativas en materia de inocuidad alimentaria beneficien a mujeres, jóvenes, pobres de zonas rurales, pequeños productores, pueblos indígenas y otros grupos excluidos, abordando sus vulnerabilidades y limitaciones concretas para adoptar nuevas medidas, acceder a nuevas políticas o adoptar nuevas tecnologías que contribuyan a la inocuidad de los alimentos.

A. Logro estratégico 1: Refuerzo en todos los niveles de la colaboración intergubernamental y de múltiples partes interesadas en materia de coordinación intersectorial de la gobernanza de la inocuidad de los alimentos

21. En la medida en que los Miembros de la FAO trabajan para transformar los sistemas agroalimentarios, es importante que la inocuidad de los alimentos siga siendo una prioridad y sus principios y objetivos se integren en toda la cadena alimentaria. Deberían respetarse los principios y normas de inocuidad alimentaria cuando se tomen decisiones operativas, de gobernanza y financieras en los planos nacional, regional e internacional.

22. La FAO desempeña un papel fundamental en esta tarea al brindar apoyo específico a los Miembros y otras partes interesadas en relación con la orientación y apoyo técnico sobre varios aspectos de la inocuidad de los alimentos, incluidos asuntos normativos, de gobernanza, científicos y de políticas.

23. Un elemento destacado es el Programa FAO/OMS sobre Normas Alimentarias que, a través de la Comisión del Codex Alimentarius⁹, elabora normas alimentarias basadas en hechos comprobados, datos científicos y riesgos. Estas normas y textos brindan orientación a partes interesadas y Miembros con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas justas en el comercio de alimentos. La FAO y la OMS proporcionan la base científica para las deliberaciones de la Comisión a través del Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico, normalmente mediante informes de reuniones de expertos, documentos de orientación e instrumentos.

24. Como una de las tres organizaciones internacionales de establecimiento de normas en el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, junto con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y el órgano rector de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), esto es, la Comisión de Medidas Fitosanitarias, la Comisión del Codex Alimentarius desempeña un importante papel en el contexto del comercio internacional de alimentos. Su orientación se utiliza como referencia para establecer normas nacionales, reducir al mínimo la carga normativa en el comercio transfronterizo y fomentar la armonización mundial.

⁹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/home/es/>.

25. La FAO seguirá prestando apoyo y contribuyendo activamente a la colaboración intergubernamental y de múltiples partes interesadas en materia de coordinación intersectorial de la gobernanza de la inocuidad alimentaria. Asimismo, reforzará su labor con las organizaciones encargadas del establecimiento de normas sanitarias y fitosanitarias, así como con el Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud y otras iniciativas que promueven enfoques “Una salud”.

26. El objetivo de promover la gobernanza de la inocuidad alimentaria y aplicar normas en materia de inocuidad de los alimentos a nivel mundial y en todos los niveles auxiliares solo puede alcanzarse con el apoyo y participación de los Miembros de la FAO en el proceso. Esto resulta especialmente cierto cuando el objetivo general es la mejora de la salud pública y el comercio y en el contexto de un sistema agroalimentario en evolución. La FAO seguirá alentando y apoyando a los Miembros y partes interesadas para que participen activamente en los debates y actividades mundiales sobre la gobernanza de la inocuidad alimentaria.

27. Las medidas estratégicas (M1) para alcanzar el logro estratégico 1 son:

M1.1 Seguir apoyando la colaboración entre la Comisión del Codex Alimentarius y su Secretaría para promover el proceso de elaboración de normas relativas a la inocuidad de los alimentos.

Alentar una mayor participación de los Miembros de la FAO, especialmente países en desarrollo y aquellos en transición económica, y partes interesadas en la labor del Codex será fundamental para alcanzar este objetivo. La FAO continuará estableciendo contacto con diversas partes interesadas y ampliará el apoyo para la elaboración de normas internacionales. Tendrá en consideración nuevos métodos de trabajo, en particular instrumentos virtuales de comunicación, intercambio de información, colaboraciones y reuniones. Asimismo, seguirá promoviendo el apoyo al Fondo Fiduciario del Codex y la utilización de las normas del Codex como base para la armonización y elaboración de marcos reguladores nacionales.

M1.2 Promover una mayor coordinación y diálogo en consonancia con el enfoque “Una salud” y el Plan de acción conexo¹⁰.

La FAO facilitará diálogos y actividades teniendo en cuenta los mandatos, responsabilidades y obligaciones de cada parte interesada, incluidas organizaciones regionales e internacionales. Promoverá la cooperación entre múltiples sectores, incluidos la inocuidad alimentaria, la salud pública, la agricultura, la sanidad de animales y plantas, la economía, la educación, el comercio, el medio ambiente y la legislación general sobre alimentos en todos los niveles nacionales e internacionales pertinentes y en sinergia con el Plan de acción de Una salud. Entre las iniciativas concretas figurarán la coordinación de actividades y el establecimiento de redes de múltiples partes interesadas técnicas en torno a cuestiones actuales e incipientes en materia de inocuidad de los alimentos. La FAO alentará a los Miembros a que sigan estableciendo normas relativas a la inocuidad alimentaria, teniendo muy en cuenta las capacidades de aplicación de todas las partes interesadas (incluidos, por ejemplo, pequeños productores, de ambos sexos, y las MIPYME), mejorando así la gobernanza en materia de inocuidad alimentaria. La Organización seguirá proporcionando asistencia integrada y coherente a los países para regular la utilización de agentes antimicrobianos y hacer un seguimiento de esta y para prevenir y reducir al mínimo el desarrollo de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y su mayor propagación dentro del sistema agroalimentario, a los seres humanos y en el medio ambiente, y limitar su efecto en la inocuidad y la integridad de la cadena alimentaria. Estas acciones se llevarán a cabo conforme al Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25¹¹, que se elaboró tras la Resolución 4/2015 de la Conferencia sobre la resistencia a los antimicrobianos¹², para luchar contra esta a escala mundial.

¹⁰ Disponible en forma de proyecto (solo en inglés) en: <https://www.woah.org/app/uploads/2022/04/oh-jpa-14-march-22.pdf>.

¹¹ <https://www.fao.org/3/cb5545es/cb5545es.pdf>.

¹² <https://www.fao.org/3/MO153S/MO153S01.htm#Resolution4>.

M1.3 Fomentar la comunicación sobre la inocuidad de los alimentos y los riesgos

Esta medida supondrá que se preste apoyo a los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas pertinentes para transmitir mejor la repercusión de la inocuidad de los alimentos en la sociedad, en concreto en la salud y los medios de vida, valiéndose, cuando proceda, del Plan de acción Una salud.

Actos como el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos pueden ayudar a tomar conciencia sobre cómo la inocuidad alimentaria sustenta la seguridad alimentaria y el comercio de alimentos y la forma en la que esta influye en la economía e industrias privadas. La FAO seguirá incrementando la sensibilización y la promoción, en particular entre agentes del sector privado como MIPYME, asociaciones de agricultores y productores, consumidores y organizaciones de consumidores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil (OSC). Esto ayudará también a obtener inversiones destinadas a mejorar la inocuidad de los alimentos, en particular a través del desarrollo de la capacidad, infraestructuras, la gestión de datos y asociaciones. Además, la FAO seguirá elaborando orientación y apoyando a los Miembros en cuestiones relativas a la comunicación de riesgos.

B. Logro estratégico 2: Facilitación de datos científicos y objetivos fehacientes como fundamento para la adopción de decisiones sobre inocuidad de los alimentos

28. En los últimos decenios, el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos ha sido el punto de referencia mundial autorizado para la información científica basada en hechos comprobados sobre inocuidad de los alimentos. Mediante la recopilación de una amplia variedad de asesoramiento especializado, recursos e instrumentos, ha establecido principios y métodos para evaluar varios tipos de peligros. Este programa ha ayudado al Codex y a los Miembros de la FAO a orientar sus decisiones sobre inocuidad de los alimentos.

29. A fin de posibilitar la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, es esencial que el programa siga proporcionando asesoramiento oportuno y acertado a través de sus grupos de expertos permanentes, entre los que figuran el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas, así como reuniones especiales de expertos.

30. La ciencia en materia de inocuidad de los alimentos y las tecnologías relativas a la alimentación evolucionan constantemente y siguen surgiendo cuestiones nuevas relativas a la inocuidad alimentaria. La FAO tiene en cuenta los posibles efectos de los cambios y tendencias que se están produciendo en los sistemas agroalimentarios con implicaciones para la inocuidad alimentaria. Asimismo, utiliza enfoques prospectivos, como la previsión y el análisis prospectivo para determinar de forma proactiva nuevas cuestiones y evaluar sus implicaciones para la inocuidad alimentaria. Estos enfoques pueden ayudar a evaluar tendencias y factores, así como cuestiones de importancia reglamentaria, y alertar con rapidez a los responsables de la toma de decisiones y los encargados de la formulación de políticas para que puedan adoptar decisiones informadas y apropiadas. En este sentido, para que la FAO siga proporcionando información de vanguardia y útil en apoyo de las decisiones de los Miembros y el Codex en las que el tiempo es un factor crítico, esta debe seguir actualizando y revisando los métodos y enfoques que sustentan la evaluación de riesgos y el asesoramiento basado en el riesgo.

31. En varios ámbitos científicos, la capacidad y práctica de evaluar tanto los riesgos como los beneficios sigue mereciendo atención. Para ello, es necesario contar con datos adecuados sobre la inocuidad de los alimentos. Esto es especialmente cierto, ya que la gestión y toma de decisiones sobre cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos implican cada vez más que se garantice la debida consideración de la inocuidad alimentaria dentro de contextos específicos de seguridad alimentaria y factores relacionados con la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios. Este aspecto eleva la importancia de producir datos desagregados por sexos cuando resulte pertinente para entender y abordar las desigualdades de género y sociales como causas subyacentes de las deficiencias en la cadena de valor y que pueden limitar la adopción de medidas en materia de inocuidad alimentaria.

32. La FAO debe seguir ayudando a los Miembros a generar, interpretar y mantener sus propios datos de alta calidad de acuerdo con una serie de enfoques y procesos estándar. También puede proporcionar datos alternativos de interés en los casos en que los datos de países puedan no estar disponibles. Lograr datos adecuados debe también ser producto de una actividad coordinada entre los Miembros de la FAO, las partes interesadas y los asociados. Además, es importante lograr que los resultados del análisis de datos sean accesibles en un marco seguro y protegido, ya que beneficia tanto a los Miembros como a la comunidad internacional relacionada con la inocuidad alimentaria y permite procesos de toma de decisiones más eficaces a nivel regional e internacional.

33. La recopilación de información sólida y fiable sobre los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos y la comunicación oportuna de dicha información a las autoridades pertinentes es fundamental para promover los objetivos de inocuidad alimentaria. Sin embargo, también lo es la elaboración de mensajes claros que eviten ambigüedades y posibles interpretaciones erróneas. Es importante seguir aprovechando las capacidades y herramientas para lograr una comunicación de riesgos eficaz sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos y evitar fácilmente problemas de comunicación.

34. Las medidas estratégicas (M2) para alcanzar el logro estratégico 2 son:

M2.1 Mantener y mejorar el asesoramiento científico de vanguardia que ofrecen los grupos mixtos FAO/OMS de expertos en materia de inocuidad de los alimentos, principalmente el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas.

Esta medida asegurará que el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos siga siendo un punto de referencia clave a nivel mundial para la elaboración de normas nacionales e internacionales, así como para la gestión de riesgos y otros procesos de toma de decisiones sobre cuestiones actuales e incipientes en materia de inocuidad alimentaria.

M2.2 Mejorar, adaptar y actualizar de forma continuada los enfoques basados en datos científicos, hechos comprobados y riesgos, así como las metodologías y competencias para brindar asesoramiento científico autorizado al Codex, los Miembros de la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas.

Esta medida atañe a varios tipos de peligros para la inocuidad de los alimentos, incluidos peligros químicos, microbiológicos y físicos, así como las capacidades de evaluación de riesgos conexas. Existen algunos ejemplos de enfoques que adquieren cada vez más pertinencia en estas esferas. Por ejemplo, en las evaluaciones de riesgos químicos, los enfoques que no están basados en pruebas con animales y la exposición combinada a múltiples agentes químicos son algunas de las esferas que se están explorando cada vez más. Otro ejemplo, en relación con las evaluaciones de riesgos microbiológicos, es la elaboración de modelos de datos generados mediante tecnologías genéticas y enfoques de macrodatos que están en rápido desarrollo.

M2.3 Promover el entendimiento y valoración de la importancia del asesoramiento científico y la orientación sobre las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos entre Miembros de la FAO y partes interesadas en la inocuidad alimentaria.

La sensibilización de los Miembros y partes interesadas pertinentes sobre la importancia de compartir datos e información, a fin de que otros puedan realizar evaluaciones de riesgos adecuadas, es un aspecto fundamental en este esfuerzo. En este contexto, la FAO incorporará nuevos expertos a los grupos FAO/OMS para analizar mejor los datos sobre inocuidad alimentaria, por ejemplo de todas las esferas científicas de “Una salud” pertinentes, y para entender mejor los riesgos actuales y futuros para la inocuidad de los alimentos.

M2.4 Determinar mejor las cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos relacionadas con las nuevas tendencias y factores, aplicando enfoques de previsión y análisis prospectivo, y combinarlos con evaluaciones de riesgos adecuadas basadas en datos científicos y hechos comprobados a fin de posibilitar decisiones más informadas y políticas más efectivas.

M2.5 Mantener y perfeccionar las principales bases de datos internacionales sobre inocuidad de los alimentos, como las del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, que contienen información y asesoramiento de carácter mundial, así como plataformas tales como la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente¹³. Estas ayudarán a coordinar y difundir datos e información entre los Miembros de la FAO.

C. Logro estratégico 3: Incremento del fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos y mejora continua de los mismos.

35. Los sistemas nacionales de control de los alimentos tienen el doble objetivo de proteger la salud de los consumidores y facilitar la aplicación de prácticas justas en el comercio alimentario, tanto en el plano nacional como internacional. Para seguir siendo pertinentes en el contexto dinámico y multifacético de la inocuidad alimentaria, los sistemas nacionales de control de alimentos deberían fomentar el conocimiento de la situación y ser suficientemente proactivos y flexibles para cambiar y mejorar con el tiempo¹⁴.

36. Para evitar basarse principalmente en respuestas reactivas a incidentes relativos a la inocuidad alimentaria, es fundamental que los Miembros de la FAO fomenten la capacidad de reconocer potenciales peligros con antelación y evaluar y gestionar los riesgos conexos, creando así sistemas nacionales de control de los alimentos basados en la anticipación, la prevención y la mitigación.

37. Existen otros ámbitos en los actuales sistemas nacionales de control de los alimentos que se podrían beneficiar del apoyo adicional de la FAO. Se debe fortalecer la comunicación y coordinación entre las distintas autoridades competentes que se ocupan del control de los alimentos. Los marcos jurídicos y de reglamentación han de actualizarse y consolidarse y deben movilizarse más recursos para aplicar funciones básicas como la inspección y el cumplimiento. Por lo general, estos sistemas carecen de financiación estable y previsible para actualizar las competencias de su personal, crear programas sólidos, sostener los gastos operacionales e invertir en instrumentos esenciales de análisis. Deben realizarse más esfuerzos para fomentar las capacidades de planificar, supervisar, evaluar y seguir fortaleciendo los programas de control de los alimentos de manera que se pueda crear un ciclo de mejora continuo. Además, es necesario aumentar la inversión en capacidad y los recursos para que los Miembros de la FAO utilicen el paradigma de análisis de riesgos a fin de orientar los programas de control de alimentos. Este aspecto resulta fundamental, especialmente en contextos en los que los recursos son de por sí limitados.

38. Las normas, las orientaciones y otros recursos del Codex Alimentarius, que se elaboraron siguiendo los enfoques más recientes basados en datos científicos, hechos comprobados y riesgos, ofrecen a los Miembros de la FAO una base para mejorar continuamente los sistemas nacionales de control de los alimentos y desarrollar recursos adaptados a la gobernanza nacional o regional de la inocuidad alimentaria. Los Miembros deberían poder determinar dónde es más necesario el fomento de la capacidad, en función de la magnitud de las empresas alimentarias nacionales y la capacidad de los operadores de empresas de alimentos de suministrar sistemáticamente alimentos inocuos en consonancia con los requisitos y prácticas formales. De este modo, las autoridades competentes podrían considerar la integración de enfoques tanto reglamentarios como no reglamentarios para hacer frente a los problemas relativos a la inocuidad alimentaria.

39. Las modernizaciones digitales y tecnológicas son necesarias para mejorar los controles de los alimentos. Sin embargo, para poder utilizarlas de manera eficaz, los Miembros de la FAO deben invertir en recursos humanos, infraestructura, así como mecanismos de protección de datos y privacidad.

¹³ <https://www.fao.org/food/food-safety-quality/gm-foods-platform/en/>.

¹⁴ FAO, 2013. *Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos*. CXG 82-2013. https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCXG%2B82-2013%252FCXG_082s.pdf.

40. Las medidas estratégicas (M3) para alcanzar el logro estratégico 3 son:

M3.1 Prestar apoyo técnico a los Miembros de la FAO para evaluar sus sistemas nacionales de control de los alimentos, determinar las necesidades y elaborar programas integrados de desarrollo de la capacidad.

Los Miembros pueden beneficiarse de utilizar el instrumento de evaluación de sistemas de control alimentario de la FAO y la OMS¹⁵ para llevar a cabo la evaluación. Esto les ayudará a realizar un seguimiento de las mejoras a lo largo del tiempo y, a la larga, mejorar la rendición de cuentas.

M3.2 Prestar apoyo a los Miembros de la FAO y partes interesadas pertinentes, especialmente en países en desarrollo y economías en transición, cuando se solicite, para participar más activamente en la labor del Codex Alimentarius.

Esto aportará una variedad de perspectivas, lo que hará que la labor de la Comisión del Codex Alimentarius sea más inclusiva y las normas y orientaciones resultantes más aplicables a nivel mundial. Los Miembros de la FAO deben desarrollar capacidades en los planos local y nacional para adoptar las normas, códigos de práctica, orientaciones y recomendaciones del Codex, y armonizar las normativas nacionales o regionales utilizando los textos del Codex pertinentes. Este aspecto también supone desarrollar las capacidades nacionales de colaborar eficazmente con la Comisión, estableciendo los procesos de trabajo y mecanismos de comunicación adecuados a nivel nacional (y regional, según proceda) y reforzando los conocimientos técnicos especializados.

M3.3 Prestar apoyo a los Miembros de la FAO para que elaboren y actualicen sus normas, marcos jurídicos y políticas gubernamentales en materia de inocuidad de los alimentos, así como los procedimientos y directrices a nivel operacional.

Esta medida proporcionará la base necesaria para fortalecer sus controles de alimentos basados en datos científicos, hechos comprobados y riesgos, incluidos los programas de inspección y seguimiento, los servicios de análisis, los mecanismos de alerta temprana y las intervenciones en situaciones de emergencia. Deben realizarse esfuerzos para crear conciencia entre los responsables de la formulación de políticas a fin de alentar una mayor coordinación entre las autoridades competentes en distintos sectores sobre las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos. Con el apoyo de sus asociados, la FAO también ayudará a los Miembros y partes interesadas pertinentes a fortalecer las capacidades con respecto a las infraestructuras y servicios de control de los alimentos.

M3.4 Ayudar a los Miembros de la FAO a generar datos pertinentes sobre inocuidad de los alimentos que reflejen su contexto o situación nacional.

Unos datos nacionales adecuados son un elemento fundamental de sistemas nacionales de control de los alimentos eficaces. Estos datos deberían reflejar la situación en materia de inocuidad alimentaria por lo que respecta a los peligros y riesgos a nivel nacional u otro nivel pertinente. Esto ayudaría a los Miembros de la FAO a tomar decisiones sobre gobernanza, en concreto sobre los niveles de riesgos aceptables y las medidas necesarias para mitigarlos. También ayudaría a hacer seguimiento de la aplicación de normas o enfoques de vigilancia y rendimiento operacional en materia de inocuidad alimentaria y contribuiría a determinar las necesidades de investigación e innovación en relación con la inocuidad de los alimentos. Asimismo, apoyaría los esfuerzos de comunicación de riesgos de los Miembros. Además, unos datos nacionales de buena calidad constituyen la base fundamental para el Programa de asesoramiento científico de la FAO y la OMS que apoya la elaboración de las normas alimentarias internacionales.

¹⁵ FAO y OMS, 2019. *Instrumento de evaluación de los sistemas de control de los alimentos: introducción y glosario*. Serie Inocuidad y calidad de los alimentos N.º 7/1. Roma.
<https://www.fao.org/publications/card/en/c/CA5334ES>.

M3.5 Prestar apoyo a los Miembros de la FAO y partes interesadas pertinentes para que incorporen adelantos tecnológicos de interés, en particular tecnologías digitales, en el control de los alimentos y la gestión de la inocuidad alimentaria, para los fines siguientes:

- i. generar y analizar datos para desarrollar programas adaptados de seguimiento de peligros potenciales a lo largo de la cadena alimentaria y difundir asesoramiento sobre la gestión de riesgos;
- ii. agilizar la comunicación y las operaciones entre entidades públicas y privadas en cuanto a cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos. Se incluye aquí el apoyo a iniciativas de transformación digital de las organizaciones, la mejora de la calidad y exactitud de los datos e intercambios de información y la ampliación de intercambios virtuales para certificados, auditorías y otras interacciones;
- iii. incorporar mecanismos de gestión de la inocuidad alimentaria y de control de los alimentos en plataformas de comercio electrónico y otros canales novedosos de divulgación comercial;
- iv. establecer enfoques eficaces y fortalecer la preparación, la capacidad de respuesta y la gestión de emergencias de inocuidad alimentaria, en particular la detección y alerta tempranas de posibles incidentes y peligros relativos a la inocuidad de los alimentos.

D. Logro estratégico 4: Promoción de la colaboración entre partes interesadas de los sectores público y privado para garantizar la gestión y controles de la inocuidad de los alimentos en el conjunto de sistemas agroalimentarios.

41. La única forma de asegurar que los alimentos sean inocuos para el consumo es que todos los que participan en la cadena alimentaria completa sean conscientes de mantener la inocuidad de los alimentos y trabajen activamente en ello. Aunque la responsabilidad de formular y hacer cumplir las políticas en materia de inocuidad alimentaria recae en última instancia en las autoridades competentes pertinentes, las organizaciones públicas y las entidades privadas deberían colaborar para lograr avances científicos, innovar la producción y elaboración de alimentos y promover una gestión operacional eficaz de la inocuidad alimentaria.

42. Además, la inocuidad de los alimentos se debe lograr de forma proactiva. Abordar la inocuidad de los alimentos de forma reactiva, es decir, ocuparse de los incidentes de inocuidad alimentaria cuando estos se producen, ocasiona problemas de salud, desperdicio, desconfianza en los alimentos y en las autoridades que se ocupan de la alimentación, y resulta costoso para todos los implicados. Es fundamental que la inocuidad de los alimentos se gestione conforme a principios preventivos y, por consiguiente, se incluya en la elaboración y ejecución de programas generales relativos a la alimentación.

43. La colaboración con gobiernos, organizaciones públicas, instituciones académicas y el sector privado permite a la FAO acceder a nuevos instrumentos y enfoques y ampliar los recursos que ofrece a sus Miembros en apoyo de su labor en materia de inocuidad de los alimentos¹⁶. Esto ocurre especialmente en esferas técnicas clave, incluidas la transformación digital, la gestión y difusión de datos y la ciberseguridad.

44. Deben destinarse recursos a la creación de capacidades e infraestructuras necesarias para garantizar que los agentes de los sectores público y privado que participan en el sistema alimentario colaboren y apliquen medidas de control de conformidad con las normas de inocuidad de los alimentos reconocidas a nivel internacional. Las experiencias y enseñanzas adquiridas de los Miembros de la FAO y entre los distintos sectores deberían documentarse y compartirse con el fin de apoyar la mejora general de la prevención de los problemas relativos a la inocuidad de los alimentos.

¹⁶ La FAO prevé que las actividades de colaboración con el sector privado den lugar a asociaciones estratégicas, amplíen los esfuerzos colectivos de múltiples partes interesadas y aporten soluciones innovadoras dirigidas y controladas por los países para ayudar a los Miembros de la FAO a lograr los ODS y, en última instancia, aumentar al máximo los efectos positivos para los beneficiarios que la Organización apoya. En la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) se proporciona una descripción detallada de los criterios de colaboración. Puede encontrarse más información en la siguiente dirección: <https://www.fao.org/connect-private-sector/es/>.

45. Las medidas estratégicas (M4) para alcanzar el logro estratégico 4 son:

M4.1 Apoyar tanto a gobiernos como a agentes de la cadena alimentaria, partiendo de la producción primaria e incluyendo a las industrias, instituciones académicas, consumidores y otras partes interesadas conexas, para que adopten programas sensibles a los aspectos de género e inclusivos de control y gestión preventivos de la inocuidad de los alimentos.

Esta medida facilitará la elaboración de enfoques inclusivos e integrados para prevenir y afrontar desafíos complejos en materia de inocuidad alimentaria que afectan al comercio y la salud pública, así como el desarrollo de intervenciones de inocuidad de los alimentos tanto para circunstancias ordinarias como para cadenas alimentarias afectadas por emergencias y crisis.

M4.2 Proporcionar los instrumentos y recursos necesarios para que las partes interesadas tomen decisiones informadas y adopten intervenciones de inocuidad alimentaria que sean específicas de las prioridades de sus países, los riesgos para la inocuidad y las necesidades diferenciadas de los grupos que las representan.

Para ello se mantendrá un equilibrio apropiado entre las actuales formas de actuar y la adopción de nuevas tecnologías, velando al mismo tiempo por que las transformaciones de los sistemas agroalimentarios no pongan en peligro la inocuidad de los alimentos.

M4.3 Velar por que las enseñanzas adquiridas de programas e iniciativas de control de la inocuidad de los alimentos a nivel nacional y regional puedan orientar la labor normativa a nivel mundial y fortalecer los diálogos sobre inocuidad alimentaria.

M4.4 Apoyar iniciativas dirigidas a crear programas de formación y educación que reflejen mejor la complejidad de la inocuidad de los alimentos y la necesidad de colaboraciones entre las distintas disciplinas.

46. La FAO seguirá colaborando con instituciones académicas para adaptar los programas de educación sobre inocuidad de los alimentos, velando por que se incluyan disciplinas como la gestión de datos y conocimientos, la evaluación del riesgo y la comunicación de riesgos.

III. Ejecución y seguimiento

E. Ejecución de las Prioridades estratégicas de la FAO con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031

47. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una **mejor producción**, una **mejor nutrición**, un **mejor medio ambiente** y una **vida mejor** sin dejar a nadie atrás. La inocuidad de los alimentos es una condición indispensable para que todas las personas puedan disfrutar de una vida mejor y una mejor nutrición, mientras que los productos nocivos no solo enferman a los consumidores, sino que representan una parte importante de la pérdida y el desperdicio de alimentos, ya que no pueden ser consumidos por las personas. Por consiguiente, las consideraciones de inocuidad de los alimentos son el eje central de todas las transformaciones eficaces de sistemas agroalimentarios y constituyen un elemento fundamental de Una Salud.

48. Dado que la inocuidad de los alimentos es pertinente para muchas funciones y unidades de la FAO, y transversal a estas, se corre el riesgo de fragmentación y, en cierta medida, de pérdida de coherencia entre los distintos sectores. Con el fin de evitarlo, la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF) brindará orientación general de carácter técnico y apoyo a las demás unidades y oficinas descentralizadas de la FAO. La ESF tiene la competencia de velar por que las prácticas de inocuidad alimentaria desarrolladas para países, regiones o sectores específicos sean coherentes con las normas mundiales, se deriven de las enseñanzas adquiridas en otros países y contextos e incorporen los últimos adelantos técnicos o de políticas.

49. La ejecución de las Prioridades estratégicas tendrá en cuenta varias estrategias y directrices institucionales. En su colaboración con el sector privado, la FAO aplicará la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25)¹⁷. Esta estrategia pone de relieve, entre otras cosas, la necesidad de que la FAO mantenga su neutralidad e independencia al trabajar con asociados privados y potencie al máximo la repercusión a nivel local, especialmente con los pequeños agricultores, conforme con el espíritu de no dejar a nadie atrás y no causar daños, en consonancia con el Marco de la FAO sobre pobreza extrema¹⁸. De conformidad con el Marco de la FAO para la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y nutrición¹⁹, la Organización respetará los principios de integridad, equidad y objetividad en la provisión de información basada en hechos comprobados a sus Miembros. En este proceso, y respetando plenamente los acuerdos y principios relativos a la privacidad y licencias de datos^{20,21}, será fundamental lograr que los datos sean accesibles para la FAO y sus Miembros a fin de alcanzar los objetivos del Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos.

50. La FAO participará en nuevas esferas técnicas clave en el contexto de la promoción de los sistemas de control de los alimentos y la transformación de los sistemas agroalimentarios. La Organización tiene por objeto prestar asesoramiento actualizado y apoyo en materia de desarrollo de la capacidad a sus Miembros y partes interesadas en relación con la generación y el intercambio eficaz de datos, así como la adopción de instrumentos innovadores de análisis e interpretación de datos. Para ello, la FAO mejorará la competencia de su personal y atraerá a nuevo personal y expertos en estas esferas técnicas clave. La FAO colaborará con expertos para mejorar su propia capacidad de aprovechar las oportunidades que brindan las transformaciones digitales y para poder abordar las compensaciones y apreciar las oportunidades y herramientas que ofrecen.

51. En este sentido, cabe destacar los valores de la sólida asociación que la FAO y la OMS han mantenido durante los últimos decenios en el ámbito de la inocuidad de los alimentos. Las capacidades singulares que ambas aportan contribuyen a una asociación valiosa y fructífera. Ambas organizaciones ofrecen programas mundiales de inocuidad de los alimentos orientados al futuro que les permiten seguir colaborando para promover la inocuidad alimentaria y fortalecer su apoyo conjunto a los Miembros. La FAO y la OMS se han comprometido a planificar la elaboración de un marco conjunto para la ejecución, tras la aprobación de las respectivas orientaciones estratégicas.

52. Muchos asociados de la FAO son organismos de las Naciones Unidas. Además de la OMS, entre estos figuran el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Organismo Internacional de Energía Atómica. La FAO ha colaborado asimismo con otras organizaciones internacionales como la OMSA, el Banco Mundial y la OMC (que alberga el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio [FANFC])²², así como con ONG y entidades del sector privado.

¹⁷ <https://doi.org/10.4060/cb3352es>.

¹⁸ <https://www.fao.org/3/ca4811es/ca4811es.pdf>.

¹⁹ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/i7494en/>.

²⁰ FAO. *Privacy Policy for Use of FAO Applications* [en línea]. <https://www.fao.org/contact-us/privacy-policy/en/>.

²¹ Base de datos FAOLEX Datos abiertos [en línea]. <https://www.fao.org/faolex/opendata/es/> y FAO, 2020.

Licencias de datos abiertos para las bases de datos estadísticas. <https://www.fao.org/3/ca7570es/ca7570es.pdf>.

²² La FAO es un asociado fundador del FANFC junto con la OMS, la OMC, la OMSA y el Banco Mundial; la CIPF y el Codex son asociados técnicos en el Grupo de trabajo del FANFC.

53. También es importante señalar algunas otras actividades específicas y destacadas que la FAO ha llevado a cabo en colaboración con sus asociados:

- i. La FAO apoya la puesta en práctica del enfoque “Una salud”, entre otras cosas, mediante el Plan de acción conexo, cuyo propósito es proteger la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. Realiza esta tarea en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la OMS y el PNUMA, así como con la OMSA. En los planos regional y nacional, la Organización colabora con las organizaciones, instituciones financieras y ONG anteriormente mencionadas, así como con autoridades nacionales que se ocupan de la inocuidad de los alimentos²³.
- ii. La FAO ha desarrollado su Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos y lo aplica actualmente. La Organización trabaja en estrecha colaboración con la OMS y la OMSA, así como con el sector privado, instituciones académicas, OSC e instituciones financieras para llevar a cabo el Plan de acción.
- iii. La FAO y la OMS gestionan de manera conjunta la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos, una red voluntaria que cuenta con la participación de más de 700 representantes de autoridades nacionales que se ocupan de la inocuidad de los alimentos de un total de 186 Miembros. La Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos facilita el intercambio rápido de información durante incidentes relativos a la inocuidad alimentaria en el comercio internacional de alimentos²⁴.

54. La FAO también se ha mostrado activa en iniciativas de sensibilización. Con el apoyo de la Comisión del Codex Alimentarius y la OMS, la FAO abogó por la adopción de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos a fin de concienciar de la importancia de la inocuidad alimentaria y movilizar la colaboración y la inversión estable²⁵.

55. La FAO trata de aumentar y reforzar sus actuales asociaciones para fomentar los objetivos relativos a la inocuidad de los alimentos. En el marco de las Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria, la Organización trata de aprovechar las asociaciones estratégicas con entidades públicas y privadas con el objetivo de ampliar los recursos humanos y aumentar las inversiones. Muchas de las nuevas esferas que la FAO pretende seguir ampliando a través de estas asociaciones se incluyen en las cuatro Prioridades estratégicas.

F. Inversiones para la ejecución de las Prioridades estratégicas

56. Para asegurar que los alimentos inocuos estén “disponibles para todos en todo momento”, como se establece en la Visión, se necesitan esfuerzos e inversiones de las entidades públicas y privadas. Deben destinarse mayores inversiones a seguir fortaleciendo los sistemas nacionales de control de los alimentos. Estos abarcan muchas esferas de responsabilidad de los gobiernos, entre otras, la gobernanza y el establecimiento de normas en materia de inocuidad alimentaria, políticas, leyes y reglamentos, el seguimiento y vigilancia, la inspección y cumplimiento, la preparación ante las crisis y su gestión, la gestión de riesgos, la evaluación de riesgos y la comunicación de riesgos.

57. Es necesario seguir invirtiendo en las iniciativas de la FAO por lograr la participación de las partes interesadas que se ocupan de la inocuidad de los alimentos a nivel mundial y local. Entre estas figuran responsables de la formulación de políticas, autoridades reglamentarias, la industria de la alimentación y empresas conexas, las organizaciones de consumidores y los consumidores individuales que pueden beneficiarse de recibir información más oportuna sobre cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria, sobre todo para tomar decisiones mejores y más equilibradas.

²³ FAO, Una Salud [en línea]. <https://www.fao.org/one-health/es/>.

²⁴ FAO, Inocuidad y calidad de los alimentos – Inocuidad de los alimentos EMPRES [en línea]. <https://www.fao.org/food/food-safety-quality/empres-food-safety/es/>.

²⁵ Codex Alimentarius – Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos 2022 [en línea]. <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/world-food-safety-day/wfsd-homepage/es/>.

58. Además, se necesitan inversiones para velar por que las operaciones de la cadena de valor integren los principios de inocuidad de los alimentos, especialmente a medida que los sistemas agroalimentarios se vuelven MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, manteniendo a su vez la integridad de la cadena de suministro. Las herramientas y tecnologías innovadoras, por ejemplo las relativas al desarrollo de nuevos alimentos y fuentes de nutrientes, necesitarán inversiones para garantizar la gestión y los controles de la inocuidad de los alimentos. Por último, impartir capacitación y enseñanza a futuros profesionales de la inocuidad alimentaria es también fundamental para fomentar la inocuidad de los alimentos y merece un incremento de las inversiones. Deben financiarse actividades de capacitación a fin de que la fuerza de trabajo pueda adquirir suficientes conocimientos y competencias para poder responder a los desafíos y oportunidades que la inocuidad de los alimentos y la transformación de los sistemas agroalimentarios plantean.

59. En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Organización determinó los temas del género, la juventud y la inclusión como cuestiones transversales y de importancia, que se deben tener en cuenta en toda la labor programática de la FAO, a fin de promover una integración y puesta en práctica más sistemáticas de estas cuestiones en toda la labor de la Organización y, por tanto, se considerarán al aplicar las medidas estratégicas.

60. Para lograr alimentos inocuos para todos es necesario un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, en el que se aborden las normas culturales restrictivas que impiden a las mujeres de zonas rurales acceder a servicios de extensión y fomento de la capacidad, así como a las finanzas, tecnologías y mercados, cuando tienen que responder a las exigencias en materia de inocuidad alimentaria y poner en práctica medidas relativas a la inocuidad de los alimentos. A menudo las mujeres operan en cadenas de valor informales y, por tanto, se necesitan medidas especiales que aseguren que minoristas, vendedores de alimentos y operadores de servicios de comidas informales tengan acceso a infraestructuras adecuadas, tales como agua potable e instalaciones de eliminación de desechos, almacenamiento seguro así como espacios inocuos e higiénicos, de manera que puedan garantizar la inocuidad de los alimentos y la eliminación de desperdicios de alimentos con mínimos daños ambientales.

61. Con respecto a la juventud, el Plan de acción relativo a la juventud rural, plenamente integrado en el Plan a plazo medio de la FAO, se ha elaborado con el objetivo de contribuir al logro de los ODS mediante el empoderamiento por igual de mujeres y hombres jóvenes de las zonas rurales, protegiendo a los niños y otros grupos de jóvenes excluidos, como titulares actuales y futuros de nuestros ecosistemas y sistemas alimentarios y, al mismo tiempo, actores clave para mejorar la inocuidad de los alimentos en general.

62. Los esfuerzos de la FAO por mejorar la inocuidad alimentaria asegurarán la inclusión de todas las personas, especialmente las personas excluidas, marginadas y que viven en situación de vulnerabilidad, en calidad tanto de productores como de consumidores. La introducción de nuevas políticas en materia de inocuidad alimentaria puede presentar dificultades para los pequeños productores, en tanto que la adopción de tecnologías puede agravar las disparidades debido a la desigualdad en el acceso a estas y la capacidad de adoptarlas. Es fundamental que las iniciativas de sensibilización y formativas de los consumidores tengan en cuenta las vulnerabilidades y lleguen a todas las personas.

63. Otras esferas en las que es necesario aumentar la inversión se encuentran en los ámbitos de competencia de partes interesadas nacionales e internacionales. Algunas de estas son la producción, elaboración, distribución y comercio de alimentos, la gestión de problemas e incidentes, la rastreabilidad y los enfoques de recordatorio, y la infraestructura y tecnologías informáticas.

G. Seguimiento de la ejecución de las Prioridades estratégicas de la FAO con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y elaboración de informes al respecto

64. Se realizará un seguimiento de los progresos y la ejecución de las Prioridades estratégicas y se presentarán informes al respecto siguiendo los mecanismos y ciclos generales del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. La planificación y ejecución de las Prioridades estratégicas también se llevarán a cabo de manera que se alcancen de forma óptima los objetivos del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

65. La ejecución de las Prioridades estratégicas, o de partes de estas, se planificará conforme a las prioridades, los plazos, las capacidades y los recursos desarrollados entre la FAO y sus asociados. A lo largo del proceso se determinarán los riesgos en cuanto a la capacidad de la FAO de alcanzar los logros estratégicos propuestos en los plazos establecidos y, siempre que sea posible, se adoptarán medidas de mitigación. Estos riesgos pueden derivarse de la propia naturaleza de trabajar con múltiples asociados y tener que depender de condiciones externas para que los logros y acciones subyacentes avancen debidamente.

66. Como parte del proceso de planificación, se establecerán indicadores para la ejecución de los logros estratégicos y actividades. Estos indicadores comprenderán la definición de puntos de partida, metas y parámetros y se elaborarán de conformidad con los objetivos del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, específicamente las esferas programáticas en la EPP “Alimentos inocuos para todos” (MN3) y otras EPP pertinentes (MN5 y MP3). Los indicadores podrían, por ejemplo, medir aspectos cualitativos o cuantitativos pertinentes de la ejecución o consecución. Los indicadores cuantitativos podrían resultar especialmente útiles para evaluar elementos del apoyo y aportación de la FAO a lo largo del proceso. Los indicadores cualitativos podrían proporcionar información sobre el valor y la repercusión de la labor de la FAO.

67. Se elaborarán planes de acción para el trabajo establecido, fijándose plazos e hitos de acuerdo con las prioridades de gestión basada en los resultados. Los plazos en cuanto a aspectos o esferas de ejecución concretos pueden desglosarse en fases según resulte apropiado a los efectos de gestión y presentación de informes, definiéndose más detenidamente los indicadores y planes de acción para la ejecución a corto plazo en vez de a más largo plazo.

68. El seguimiento de los progresos obtenidos en cuanto a los logros estratégicos y medidas se basará en la recopilación de los datos necesarios y la introducción de las adaptaciones necesarias para mejorar la consecución de objetivos. A fin de utilizar recursos para la recopilación y evaluación de datos de forma más eficaz, se buscarán sinergias con las actividades de seguimiento de otros programas pertinentes, como los que actúan en el contexto del Plan estratégico del Codex para 2020-25²⁶, el proyecto de Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos (2022-2030)²⁷, Una Salud²⁸ y la RAM²⁹.

69. La presentación de informes sobre los progresos seguirá básicamente el ciclo y los mecanismos de presentación de informes del Marco estratégico de la FAO, si bien se hará también un uso eficaz de los canales de comunicación y presentación de informes existentes anteriormente mencionados.

70. Al realizar el seguimiento, evaluar la ejecución y progresión de las Prioridades estratégicas y presentar informes al respecto, la FAO determinará los mejores enfoques para integrar la información y datos que reflejen de forma más completa los logros estratégicos para los Miembros y otras partes interesadas.

²⁶ FAO y OMS. 2019. *Plan estratégico del Codex para 2020-25*. Roma.

<https://www.fao.org/3/ca5645es/CA5645ES.pdf>.

²⁷ OMS 2021. *Draft WHO Global Strategy for Food Safety 2022-2030*. <https://bit.ly/3HcXnUW>.

²⁸ FAO. Una Salud [en línea]. <https://www.fao.org/one-health/es/>.

²⁹ FAO y OMS y OMSA. 2019. *Monitoring and evaluation of the global action plan on antimicrobial resistance: framework and recommended indicators*. <https://bit.ly/3HgtKC>.